

SAC-01990-2023

San José, 8 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Adriana Zamora Sanabria, Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia : ACUERDO 9814-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 05/12/2023. Instrumentos para la evaluación de la idoneidad y del desempeño de las Juntas Directivas del Grupo INS, Alta Gerencia y Comités. Acuerdos 90-V, 92-II y 93-III del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9814, artículo VI del 05 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios DP-00417-2023 del 12 de setiembre de 2023, SAC-01721-2023 del 26 de octubre de 2023, SAC-01835-2023 del 13 de noviembre de 2023, que contiene a su vez el oficio DCT-02021-2023 del 30 de octubre del 2023 y SAC-01917-2023 del 27 de noviembre de 2023, que contiene a su vez el oficio DCT-02234-2023 del 20 de noviembre del 2023, con los informes de la Dirección de Cultura y Talento y los acuerdos 90-V, 92-II y 93-III del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, relacionados con los instrumentos para la evaluación de la idoneidad y del desempeño de las Juntas Directivas del Grupo INS, Alta Gerencia y Comités. Todos estos oficios, además del DP-00418-2023 del 12 de setiembre, cuyos términos han sido expuestos en la presente sesión, más la presentación que les acompaña, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento de los oficios DP-00417-2023 del 12 de setiembre de 2023, SAC-01721-2023 del 26 de octubre de 2023, SAC-01835-2023 del 13 de noviembre de 2023, que contiene a su vez el oficio DCT-02021-2023 del 30 de octubre del 2023 y SAC-01917-2023 del 27 de noviembre de 2023, que contiene a su vez el oficio DCT-02234-2023 del 20 de noviembre del 2023, así como de la exposición referida al oficio DP-00418-2023 del 12 de setiembre del 2023 y la presentación que les acompaña, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar los instrumentos para la evaluación de la idoneidad y del desempeño de las Juntas Directivas del Grupo INS, Alta Gerencia y Comités, los cuales fueron presentados por la Dirección de Planificación y la Dirección de Cultura y Talento mediante los oficios DP-00418-2023, DCT-02021-2023 y DCT-02234-2023.
2. Excluir a la Alta Gerencia de la metodología de evaluación para la gestión de los titulares que reportan directamente a la Junta Directiva del INS, aprobada en el Acuerdo 9754-IV, en razón de que ya está incluida en el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas" (Acuerdo CONASSIF 15-22)
3. Instruir a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Cultura y Talento para que efectúen la aplicación de los instrumentos presentados.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Hermann de la Fuente Ortiz, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Ana Virginia Vargas Oreamuno, Mónica Araya Esquivel

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 08/12/2023 09:22:18 AM